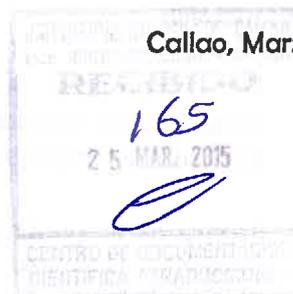




*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Marzo 23, 2015



Señor

PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 027-2015-VRI.** Callao, Marzo 23, 2015.

**EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Carta, de fecha 05 de febrero del 2015, mediante el cual el profesor Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Final de Investigación «TEXTO: ELECTROQUÍMICA» desarrollado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 267-2013-R, de fecha 20 de marzo del 2013 fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA titulado «TEXTO: ELECTROQUÍMICA» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de marzo del 2013 al 28 de febrero del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio N° 0073-2015-FIQ, de fecha 13 de febrero del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: ELECTROQUÍMICA» desarrollado por el profesor Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 008-2015-IIIQ-FIQ, del 06 de febrero del 2015, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química N° 055-2015-CFIQ, de fecha 11 de febrero del 2015, la Carta de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 056-2015-CDCITRA-VRI, de fecha 18 de marzo del 2015, recepcionado el 19 de marzo del 2015 después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 16 de marzo del 2015, indica que el expediente del profesor Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

**RESUELVE:**

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: ELECTROQUÍMICA» presentado por el profesor Ing. ESTANISLAO BELLODAS ARBOLEDA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ingeniería Química, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE H. CACERES PAREDES  
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.

cc: Rector, VRA, FIQ, IIIQ, OGA,  
cc: OPER, CDCITRA, Interesado  
cc: Archivo.